

“PLAZA DEL ALTOZANO”. ALBACETE, ESTAFETA CENTRAL DE LAS BRIGADAS INTERNACIONALES

Por Julián A. PALMERO CUÉLLAR

En el transcurso de las campañas militares que a lo largo de los últimos ciento cincuenta años ha afrontado nuestra nación, el correo ha demostrado ser un canal necesario e imprescindible para el desarrollo de las relaciones humanas de los combatientes, el eslabón que ha unido a los soldados con sus familias y que en los momentos más críticos, ha sido decisivo para estimular una moral que en la distancia y en la lucha es difícil de mantener.

Así lo han creído siempre los gobiernos de turno y, para ello, en la medida de lo posible, han tratado de que la comunicación epistolar fuera fluida y, generalmente, sin coste para los afectados.

La forma en que los gobiernos del pasado siglo satisficieron dichas necesidades fue mediante la aplicación de una normativa específica promulgada ex profeso.

Así ocurrió, de hecho, con el ejército expedicionario de África en 1858, en la campaña de México en 1862, o con motivo de la campaña del Norte durante la última guerra carlista, otro tanto acaece, ya en el siglo XX, con motivo de las campañas españolas en el Norte de África.

1. LA REGULACIÓN DEL CORREO DURANTE LA GUERRA CIVIL

Al producirse el levantamiento contra la República, el servicio de correos se ve interrumpido entre los territorios ocupados por los sublevados y los que son leales al Gobierno. Para paliar en la medida de lo posible las consecuencias generadas por esta anómala situación, el Gobierno publica un decreto el 7 de agosto de 1936, apenas tres semanas después del fallido golpe de estado, otorgando franquicia a los combatientes leales a la República y creando el servicio de envíos populares. Con la misma fecha el Director General de Correos, dirige a los administradores principales y jefes de las estafetas situadas en territorio bajo control gubernamental las instrucciones pertinentes para la aplicación del precedente decreto¹.

Cuando este decreto y la correspondiente circular se publican, son muy pocos los combatientes extranjeros que se encuentran en España. Éstos proceden, principalmente, de los atletas llegados para participar en la Olimpiada Popular, que debía haberse celebrado en la Ciudad Condal entre los días 19 y 26 de julio de 1936, y que se incorporan desde el primer día de la contienda a las luchas callejeras, siguiendo la recomendación del secretario general de la Federación Cultural Deportiva de España y miembro del Comité de la Olimpiada Andrés Martín, quien había invitado a los olímpicos que “voluntariamente quisieran oponerse al fascismo” a armarse en

¹ Ver apéndice 1.